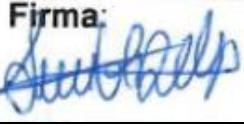
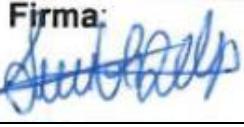


	PLAN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
		Revisión	00
		Página 1 de 15	

PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

2025

BOART LONGYEAR PERÚ

CONTROL DE EMISIÓN Y CAMBIOS					
REV. Nº	FECHA	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	09.12.24	Supervisor EHS CIP: 207765	Sales Director Perú.	HR Manager - Perú & México	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
II			 BOART LONGYEAR S.A.C. SANTIAGO VALDEZ PADILLA Gerente de Ventas	 Firma: 	Acta 13.12.24
Firmas de la versión vigente			Diciembre 2024	Diciembre 2024	Diciembre 2024

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 2 de 15

1. INTRODUCCION

Boart Longyear es una empresa establecida en el Perú, dedicada a la comercialización, distribución e importación de equipos y accesorios de perforación minera, además brinda soporte técnico a las diferentes empresas dedicadas a las actividades de perforación minera.

Boart Longyear, que también será nombrada por sus siglas BLY, de conformidad con las normas legales vigentes, considera que la seguridad y salud de sus trabajadores y proveedores constituye un aspecto fundamental de la organización; por ello, elabora el presente plan, con la finalidad de desarrollar procedimientos y actividades para el control de riesgos contra la salud y bienestar en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2. ALCANCE

El presente Plan contempla a todos los trabajadores de la Empresa Boart Longyear S.A.C, empresas contratistas, subcontratistas y trabajadores independientes, además incluye a todas las visitas sea de origen nacional o extranjero que ingresen a las áreas de trabajo de la empresa Boart Longyear, en cualquiera de sus 2 instalaciones.

3. OBJETIVO

Proteger la vida, salud y seguridad de los trabajadores propios y contratistas a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos, capaz de capacitar y motivar en nuestros colaboradores a realizar un trabajo seguro siempre.

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Revisión	00
	Página 3 de 15		

4. LINEA BASE

Se verificó el cumplimiento de la empresa en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, identificando en el Diagnóstico de Línea Base, que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE

En Boart Longyear S.A.C. nos comprometemos a resguardar la salud, seguridad y bienestar físico, psicológico y social de nuestros trabajadores, contratistas y visitantes en todos nuestros proyectos e instalaciones. Mantenemos también un firme compromiso con la protección del entorno y de las comunidades donde operamos.

Guiados por nuestros valores corporativos y la visión de mantener la excelencia en seguridad, salud en el trabajo y medioambiente, Boart Longyear se compromete a:

- ❖ Cumplir con toda la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con los estándares, planes, programas y lineamientos que suscribamos voluntariamente.
- ❖ Promover una cultura de seguridad y conciencia a través de la prevención de lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, así como la prevención de impactos ambientales, incorporando prácticas de desarrollo sustentable en todos los aspectos de nuestra empresa.
- ❖ Capacitar adecuadamente a todos los trabajadores y contratistas para que comprendan sus funciones y responsabilidades, asegurando el cumplimiento de nuestros objetivos en los programas de seguridad, salud en el trabajo y medioambiente.
- ❖ Fomentar y garantizar la participación, consulta e involucramiento activo de nuestros trabajadores en el desarrollo e implementación de nuestros programas e iniciativas de seguridad, salud en el trabajo y medioambiente.
- ❖ Revisar las tecnologías de EHS, prácticas de la industria y logros destacados para buscar y fomentar mejores prácticas. Implementar planes con indicadores clave que nos permitan medir, controlar y mejorar continuamente el rendimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medioambiente.
- ❖ Asegurarnos de que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo esté integrado y sea compatible con el Sistema de Gestión Ambiental y otros sistemas que Boart Longyear implemente voluntariamente.

JUANT LONGYEAR S.A.


 SANTIAGO VALDEZ PADILLA
 GERENTE DE VENTAS
 DNI: 08631140

Santiago Valdez
 Sales Manager - Productos Perú
 Enero 2025

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 4 de 15

6. OBJETIVOS DEL PLAN

6.1. OBJETIVO GENERAL

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante el cumplimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Promover una cultura de seguridad, salud y cuidado del medio ambiente en todos los trabajadores, mediante la aplicación de prácticas preventivas que contribuyan a evitar incidentes, lesiones y/o enfermedades.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Desarrollar el Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaborar medidas de Respuesta y Preparación ante emergencias
- Gestión de Productos Químicos
- Gestión en la Seguridad de Contratistas
- Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mejora continua

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento a la Ley de SST Boart Longyear cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de Boart Longyear SAC establecido para periodo 2024-2025.

El CSST tiene una vigencia de dos años, las reuniones del comité se realizarán mensualmente con la participación de los miembros del comité y de ser necesario, otras personas especialistas en casos particulares o especiales.

	PLAN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
		Revisión	00
		Página 5 de 15	

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PERIODO 2023 -2025



Daniel Gustavo, Rosales Gómez

Secretario del CSST

Representante titular de los trabajadores



Miguel Ángel, Brasesco Almendariz

Presidente del CSST

Representante suplente del empleador



Rolando Rubén, Cabanillas Requiz

Representante titular de los trabajadores



Mabel, Alvarado Chau

Representante titular del empleador



Wendy Stephanie, Cebreros Fernandez

Representante suplente de los trabajadores



Javier Oscar Jorge, Gold Zevallos - Ortiz

Representante titular del empleador



Nancy Karina, Hernandez Paliza

Representante suplente de los trabajadores



Jessica Del Socorro, Tam Ramírez

Representante suplente del empleador

Boart Longyear S.A.C. cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad en el Trabajo – RISST. Este reglamento da las pautas que deben tenerse en cuenta para prevenir accidentes y/o enfermedades ocupacionales; los objetivos de este Reglamento son los siguientes:

- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores, y todos aquellos que presenten servicios a BLY, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos, en las diferentes actividades ejecutadas facilitando la identificación de los riesgos existentes su evaluación, control y corrección.

	PLAN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
		Revisión	00
		Página 6 de 15	

- Proteger las instalaciones y bienes de BLY, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
- Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores, proveedores y contratistas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de BLY.
- Para ello, cuenta con la participación de los trabajadores, empleadores y el Estado, quienes velarán por su promoción, difusión y cumplimiento.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS

8.1. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

La identificación de peligros y evaluación de riesgos se viene desarrollando bajo la metodología de la matriz IPERC, según lo señalado en el anexo 8 del R.M. N° 024-2016 –TR. La actualización y revisión de la matriz se realizará una vez por año o cuando exista alguna variación en los procesos y/o procedimientos de trabajo, de igual manera con el mapa de riesgos.

Los trabajadores de Boart Longyear tienen la responsabilidad de realizar la identificación de los peligros inherentes a su labor y la evaluación de los riesgos antes de iniciar su trabajo, se escribirán en el cuaderno de obra, así como análisis de los riesgos y los respectivos controles que permitan desarrollar la tarea de una manera segura, al mismo tiempo tendrán que comunicar al jefe inmediato.

	PLAN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
		Revisión	00
		Página	7 de 15

8.2. Mapa de Riesgo

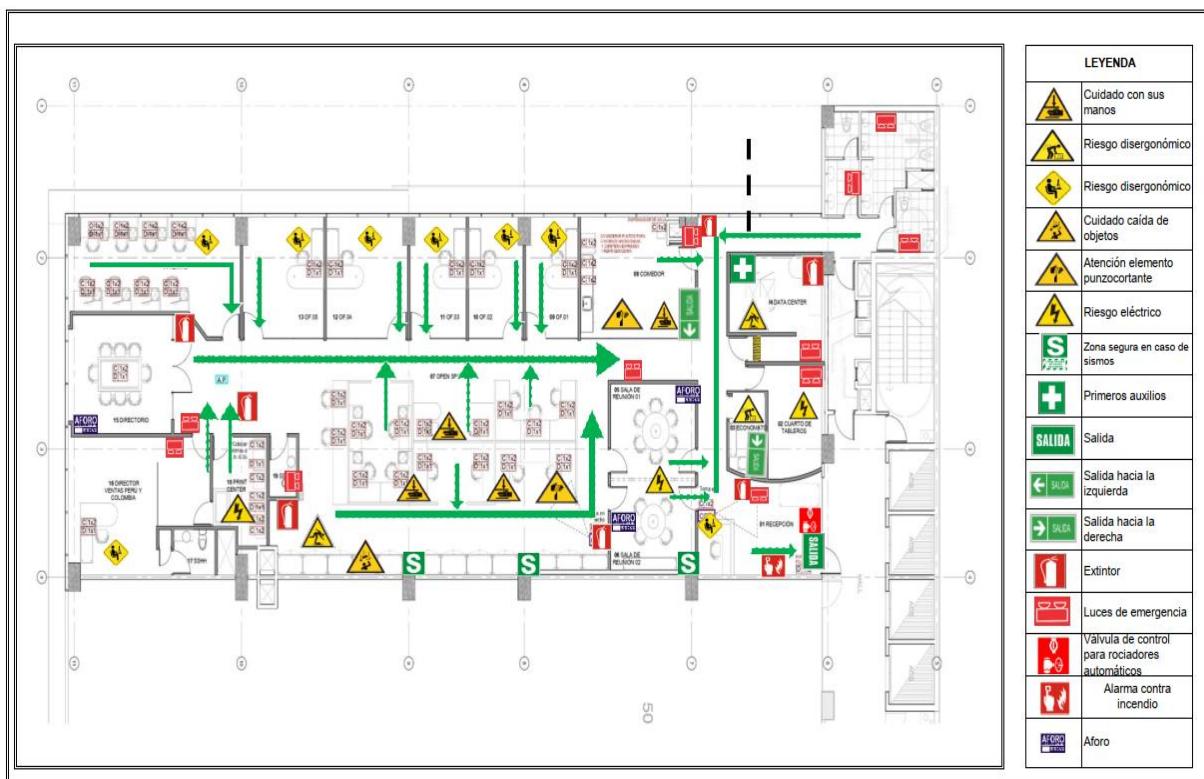
El mapa de Riesgo es un plano de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores dentro de las instalaciones de BLY, basados en la referencia de la R.M. N° 050-2013-TR., y la norma técnica peruana NTP 399.010-1.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales.

Es responsabilidad del consultor EHS la elaboración de los Mapas de Riesgos de todas las sedes de BLY.

La ejecución del desarrollo y actualización del Mapa de Riesgos se detalla en las actividades del Programa Anual de SST.

Mapa de riesgo Cronos. Agregar taller y almacén



	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 8 de 15

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

- La Alta Dirección es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades del Programa Anual de SST.
- Los Trabajadores son responsables de cumplir con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades que sobrevengan del desarrollo del presente plan.

10. CAPACITACIONES EN SST

10.1. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo

La gerencia comercial en conjunto con el responsable del área de Seguridad y Salud en el trabajo, han definido las capacitaciones que se realizarán en el transcurso del año, siendo un total de 13 capacitaciones en temas en concordancia con el marco legal para todos los trabajadores; adicional en el programa de capacitaciones se consideran capacitaciones específicas para trabajadores que sus labores así lo requieran y aquellas relacionadas al D.S.024-2016-EM y su modificatoria D.S.023-2017-EM. Esto queda comprendido en el Programa Anual de Capacitaciones EHS 2025.

A continuación, se presenta el Programa de capacitación y entrenamiento al personal de Boart Longyear.

	PLAN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
		Revisión	00
		Página 9 de 15	

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	PROGRAMA												COMENTARIOS
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Inducción Lineamientos EHS: Política EHS, Valores BLY IPERC LB, U.M. Responsabilidad Ambiental Reporte de actos y condiciones subestándar Investigación de incidentes y accidentes	EHS Supervisor	Almacén, TSG, Operaciones, Administrativo	1			1		1			1		1		
Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Externo	Comité y trabajadores	1												
Importancia de Manejo defensivo y Reglas del camino.	EHS Supervisor	Todos		1						1					
Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro - PETS	Supervisor General de Proyectos	Almacén, TSG, Técnicos de campo			1				1			1			
Uso correcto de EPPs						1									
Anexo 6: - Caída de rocas, materiales peligrosos, Prevención accidentes por gaseamiento	ISEM	Técnicos de campo					1								
Disposición de Residuos Sólidos	EHS Supervisor	Todos						1							
Uso detector de gases en atmósfera y auto rescatador	Instructor externo	Técnicos de campo							1						
Fatiga, Somnolencia y Familia Consumo de Alcohol en Fiestas Fin de Año	EHS Supervisor	Todos												1	

10.2. Capacitación a la brigada de emergencia

Se ha programado un (2) curso de una hora para todo el año, donde cada miembro de Brigada será instruido sobre los protocolos contemplados en el Plan de Contingencia. La asistencia de los miembros de las brigadas es de carácter obligatorio.

10.3. Simulacros de Evacuación

Se realizará como mínimo (1) un simulacro en caso de sismo y tsunami al año. Para esto se contará con la participación de la brigada de emergencia y personal BLY.

10.4. Cursos de Inducción:

El personal designado por Recursos Humanos y el responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, serán los responsables del

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Revisión	00
		Página 10 de 15	

curso de inducción en seguridad y medio ambiente, a personal nuevo, propio o contratista.

10.5. Otras actividades

- Difusión de mejoras del sistema de gestión a nivel corporativo.
- Reportes mensuales de las actividades EHS realizadas a la Gerencia de RRHH, control y evaluación estadística trimestral de los resultados del Programa Anual y del CSST.

11. PROCEDIMIENTOS

Boart Longyear hasta el momento cuenta con los siguientes procedimientos, de acuerdo con lo establecido por la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Código	Nombre del Procedimiento
PR- EHS-001	Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
PR-SIG-001	Procedimiento Control de Documentos
PR-SIG-002	Procedimiento comunicación participación y Consulta
PR-SIG-003	Procedimiento Auditoria
PR-ALM-001-PETS	Recepción de mercadería rev. 3
PR-ALM-002-PETS	Inspección de mercadería y ubicación en su locator rev. 3
PR-ALM-003-PETS	Elevación de mercadería pesada rev.3
PR-ALM-004-PETS	Despacho de mercadería rev.3
PR-ALM-005-PETS	Uso de montacargas rev.3
PR-ALM-006 -PETS	Pintado de elementos de perforación rev.3
PR-ALM-007 -PETS	Limpieza de elementos de perforación rev. 3
PR-ALM-008-PETS	Armado y desarmado de paquetes de barras en mesa de trabajo
PR -TSG-001	Trabajos de corte y soldadura - en caliente
PR-TSG-002	Reparación de equipos de perforación
PR-TSG-003	Protocolos de pruebas medición de parámetros con equipo en funcionamiento.
PR-TSG-004	Uso de grúa puente
PR-TSG-005	Uso de amoladora

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 11 de 15

12. INSPECCIONES INTERNAS DE SST

El responsable de Seguridad y salud en el trabajo, en conjunto con algún miembro del comité de SST, inspeccionará las 2 sedes de BLY, por lo menos cuatro veces al año.

Durante la inspección se verificará:

- Prevención de Incendios
 - Instalaciones eléctricas defectuosas.
 - Ubicación inadecuada y/o falta de equipos de extinción de fuego.
- Seguridad Industrial
 - Infraestructura defectuosa que pueda ocasionar accidentes.
 - Señalización de áreas de riesgo, lugares seguros, rutas de evacuación y puntos de reunión.
 - Orden y limpieza del área
- Higiene Industrial
 - Riesgo de contaminación por derrames
 - Mal diseño del ambiente laboral
 - Exposición a altos niveles de ruido ocupacional
 - Condiciones higiénicas
 - Uso de equipos de protección personal adecuados para la labor.
- Ambiental
 - Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.

13. SALUD OCUPACIONAL

BLY cuenta con un Plan y programa de actividades destinadas a cuidar la salud de sus trabajadores, complementando el Programa Anual EHS. Todas las actividades serán programadas y controladas en conjunto con el área de Recursos Humanos. El detalle se muestra en el **ANEXO 02**.

- Exámenes Ocupacionales:

Todos los trabajadores del empleador y/o de las empresas contratistas se someterán, bajo responsabilidad de la máxima autoridad en BLY, a los exámenes

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 12 de 15

médicos pre-ocupacionales, anuales y de retiro. El Representante de BLY fijará las fechas de los exámenes médicos anuales. Además, los trabajadores se someterán a los exámenes complementarios de acuerdo con las evaluaciones de riesgo y programas médicos promocionales de salud y preventivos que establezca la empresa BLY. El examen médico de retiro es requisito indispensable que debe cumplirse para documentar el estado de salud en que queda el trabajador al cesar el vínculo laboral, para todo el personal de campo.

- **El Servicio de Salud Ocupacional:**

Apoya en la verificación y selección de los perfiles de los exámenes médicos ocupacionales.

Cumplir con el estándar de la empresa Boart Longyear para realizar los exámenes ocupacionales y los acuerdos contractuales o por convenio

- **Centros Médicos Autorizados:**

Los centros médicos deben tomar en cuenta el perfil de cada puesto establecido por la empresa Boart Longyear S.A, así como el listado de condiciones inaceptables para laborar en dicha empresa.

Se deberá coordinar con el área de Recursos Humanos - Seguridad y Salud Ocupacional los casos especiales antes de emitir una aptitud médica.

14. CLIENTES, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Se cuenta con el procedimiento que establece los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo para el personal contratista.

Se registra el ingreso y salida de los contratistas, proveedores y visitantes, constatando que no se ingresen con materiales que puedan atentar contra la seguridad y salud del personal que labora en BLY.

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 13 de 15

En el caso de ingreso al almacén o taller, el responsable del área a cargo registrará y/o revisará la lista de personal asignado, hora de ingreso, los materiales con que ingresa, las herramientas de gestión (IPERC, ATS, PETS, PETAR, entre otros) el SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) y los Equipos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con el tipo de trabajo que la empresa contratista va a realizar, verificando la veracidad y vigencia del seguro y el buen estado de los EPP respectivamente. En caso de que la empresa contratista no tenga alguno de los requisitos solicitados, no se le permitirá la ejecución del servicio contratado.

Por otro lado, el área Funcional de Recursos Humanos – Seguridad y Salud en el Trabajo dará charlas de inducción al personal subcontratista nuevo que realizará actividades dentro del BLY, a fin de comunicarle los peligros y riesgos al que se puede exponer durante el desarrollo de sus actividades y las medidas de prevención a ejecutar.

Asimismo, BLY cuenta con medios visuales de su Política sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad ubicados al ingreso de las instalaciones, de modo que toda persona que ingrese se encuentre informada del compromiso asumido por la empresa.

15. PLAN DE CONTINGENCIAS

BLY cuenta con un Plan de Contingencias diseñado para propiciar una actuación oportuna en caso de emergencias probables de ocurrir, minimizando los daños que podría ocurrir sobre los trabajadores, sobre el medio ambiente y los bienes de la empresa BLY.

En el Plan de Emergencias se detalla el procedimiento de:

- Respuesta en caso de incendio
- Respuesta en caso de sismo
- Respuesta en caso de primeros auxilios
- En caso de producirse emergencias secundarias: derrame de combustible
- Respuesta en caso de disturbios civiles o vandalismos

La capacitación a la brigada de emergencia se deberá realizar como mínimo una vez al año.

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 14 de 15

16. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Todo incidente o accidente acaecido, deberá ser informado a los niveles correspondientes, oportuna y adecuadamente según los procedimientos establecidos.

El no informar/ reportar estos incidentes /accidentes es motivo de sanción.

16.1. Comunicación:

- Los empleados deben informar inmediatamente en forma verbal a su supervisor inmediato de los incidentes, accidentes y accidentes fatales ocurridos y el supervisor reportado deberá de informar de lo acontecido el Área de Recursos Humanos y al responsable de SST de BLY. Los accidentes fatales e incidentes peligrosos se reportarán en el portal del Ministerio de Trabajo dentro de las 24 horas siguientes al suceso.
- En el caso de los accidentes fatales ocurridos en mina se debe informar a la Dirección general de Minería dentro de las 24 horas de ocurrido, con la asesoría del área Legal.

16.2. Registro:

- El Supervisor de área debe llenar el Registro de Investigación de Accidente e Incidente, y debe ser enviado al Área de Recursos Humanos y/o al responsable de SST de BLY quienes podrán guiar y continuar con la investigación, documentación y medidas correctivas correspondientes.

17. AUDITORIAS

Se desarrollará una auditoría cada dos años, a cargo de personal competente e independiente, que haga posible una profunda y más crítica evaluación de la implementación y su grado de eficacia de los distintos componentes del plan de SST. El

	PLAN	Código:	PL-EHS-002
		Fecha:	09.12.2024
	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		Revisión 00
			Página 15 de 15

Comité de SST define la fecha de auditoría a realizarse. Las auditorías señalan, entre otras cosas:

- Si se ha logrado que el desempeño de la gestión de SST en BLY es de un nivel estándar aceptable.
- Así mismo si la organización está cumpliendo con todas sus obligaciones relacionadas con SST.
- Establece las fortalezas y debilidades del Plan SST
- Los resultados de las auditorías son comunicados a todo el personal relevante para que se tomen las acciones correctivas correspondientes

18. ESTADISTICAS

Recursos Humanos en conjunto con el equipo EHS elaborará los informes y registros de accidentes con el fin de determinar las áreas críticas donde ocurren estos y determinar la gravedad de estos; adicional, se informará de los accidentes de terceros. Los accidentes de trabajo serán informados al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Esta información permitirá analizar los riesgos en los lugares de labor, así como aplicar métodos de trabajo y formular las recomendaciones correspondientes.

19. IMPLEMENTACION DEL PLAN

- Presupuesto: BLY tiene presupuesto destinado a la implementación de su Sistema de Gestión de SST y Medio Ambiente, la cantidad se detalla en el Programa Anual.
- BLY establece un conjunto de actividades en relación con la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente a lo largo del año, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, acorde al cumplimiento de sus objetivos. Las mismas se reflejan en la Programa Anual EHS, adjunto en el ANEXO 01.